

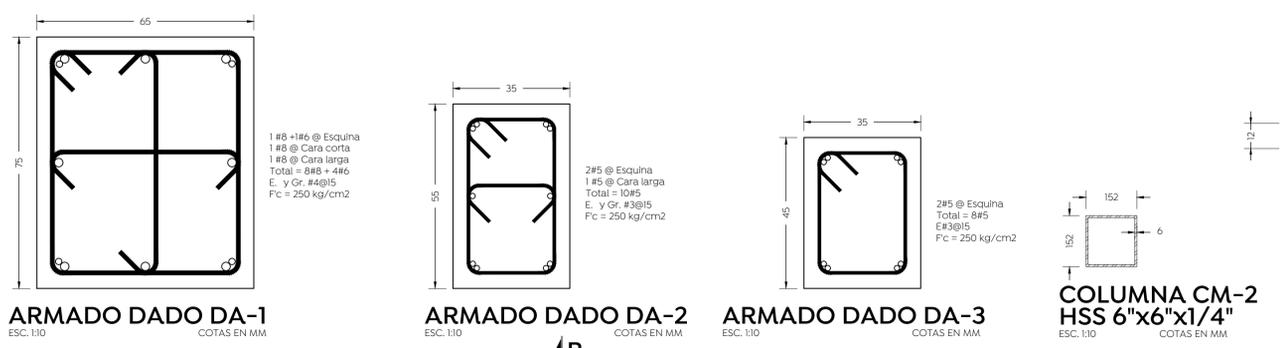
Especificaciones:

SIMBOLOGÍA

	Muro de carga que muere
	Castillo o columna que muere
	Trabe bajo losa
	Trabe sobre losa
	Ancho de cadena o trabe
	Indica borde de losa
	Indica nivel tope de techo bajo de estructura
	Indica nivel tope de techo alto de estructura
	Indica nivel de relleno
	Indica nivel de muro
	Indica nivel de terreno natural
	Indica cambio de nivel de piso
	Indica cambio de nivel de plafón
	Indica inicio de pendiente
	Indica fin de pendiente
	Indica corte consecutivo
	Indica tipo de detalle
	Indica número de detalle
	Indica plano de ubicación-referencia
	Indica alinear a paños

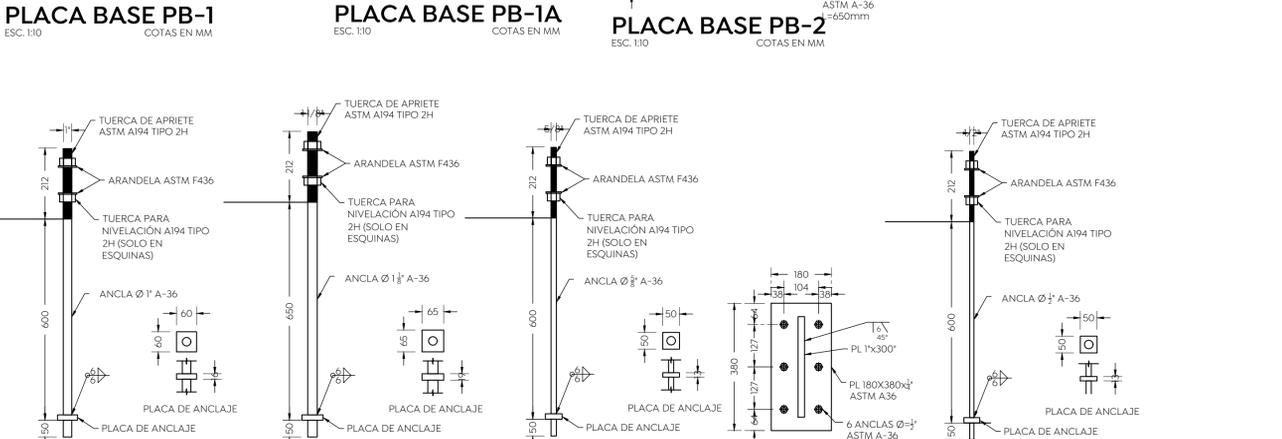
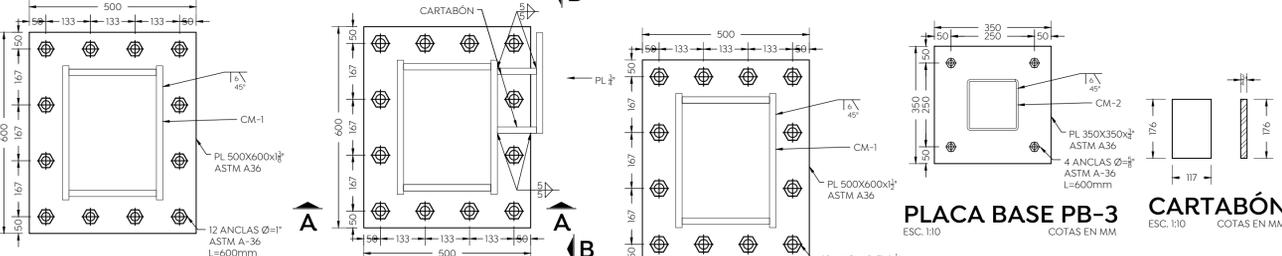
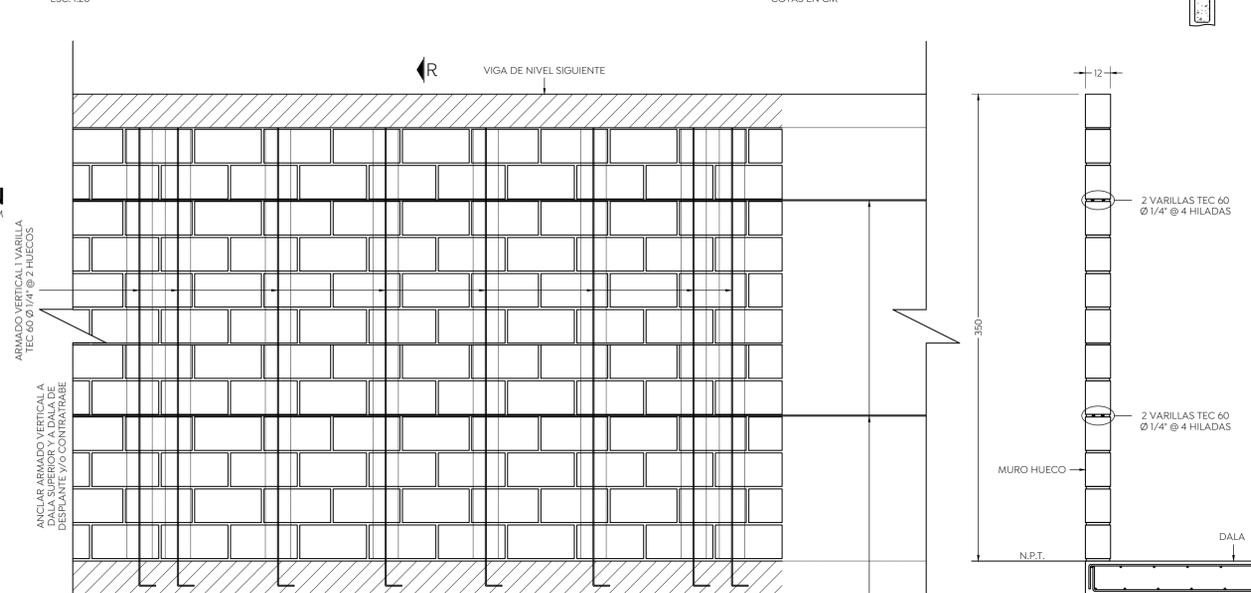
NOTAS CONSTRUCTIVAS:

- NOTAS GENERALES:**
- Acciones en continuidad. Verificar el momento en metros.
 - Para dimensionar y detallar, considerar el momento en metros.
 - Para dimensionar y detallar, considerar el momento en metros.
- MATERIALES:**
- Concreto: **CONCRETO** especificado para la estructura será de acuerdo como se indica enseguida, con las siguientes características:
- PARA LOSAS Y TRABES:**
- REVENIMIENTO en masa, trabe y cimentación 12 cm
- REVENIMIENTO en muros y columnas 15 cm
- Tamaño mínimo del agregado en masa, trabe y cimentación 7
- Tamaño mínimo del agregado en muros y columnas 9
- El control de calidad del concreto debe ser realizado como se indica enseguida, deberá llevarse a cabo conforme a los criterios establecidos en el artículo 200 del Reglamento de Construcción de Jalisco.
- ACERO DE REFUERZO:**
- Las varillas de acero de refuerzo deben tener un límite de fluencia $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para varillas de 7" y mayor, y deberá cumplir con los requisitos de ductilidad $f_y/f_t \geq 1.25$ con un límite de fluencia $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para varillas de 7" y menor.
- El control de calidad del acero de refuerzo debe ser realizado como se indica enseguida, deberá llevarse a cabo conforme a los criterios establecidos en el artículo 200 del Reglamento de Construcción de Jalisco.
- ACEROS PARA MURDOS, CADENAS Y FIRMES:** de 200kg/cm² el T.M.A. será de 19mm (A excepción de que se indique otra especificación en el proyecto).
- ACEROS PARA REFORZOS:**
- Los reforzos de acero de refuerzo deben tener un límite de fluencia $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para varillas de 7" y mayor, y deberá cumplir con los requisitos de ductilidad $f_y/f_t \geq 1.25$ con un límite de fluencia $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para varillas de 7" y menor.
- El control de calidad del acero de refuerzo debe ser realizado como se indica enseguida, deberá llevarse a cabo conforme a los criterios establecidos en el artículo 200 del Reglamento de Construcción de Jalisco.



NOTA IMPORTANTE:
SE COLARÁN 2 CELDAS CONSECUTIVAS @ 3mts. MÁXIMO, EN LA INTERSECCIÓN DE MUROS Y EN TODO EXTREMO DE MURO.

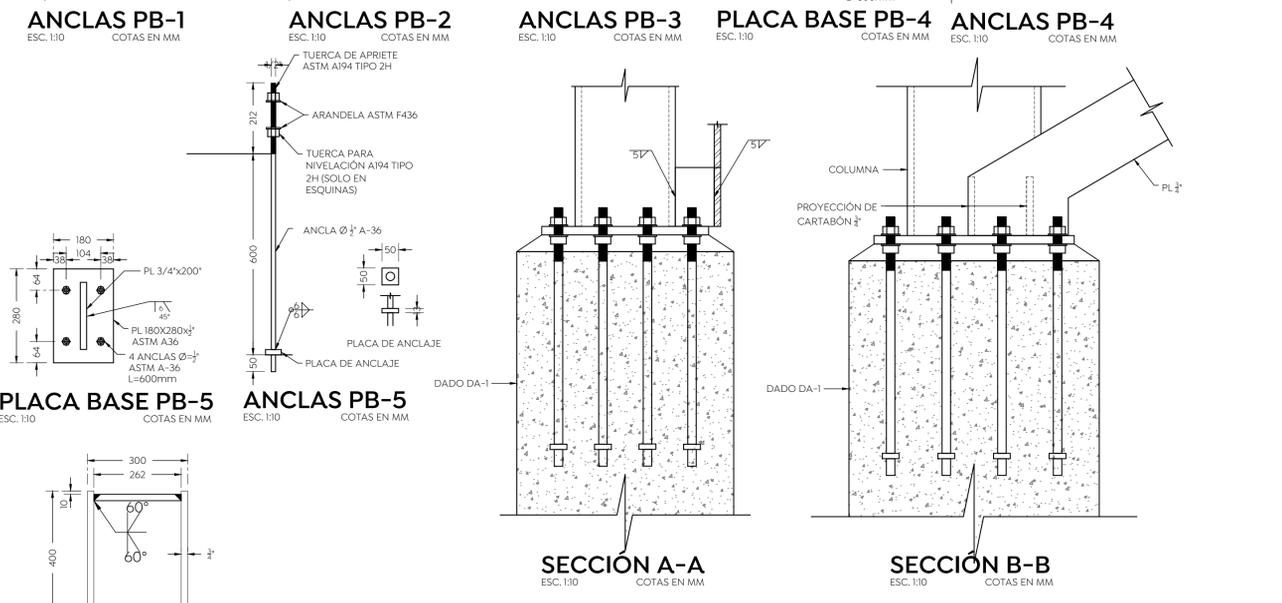
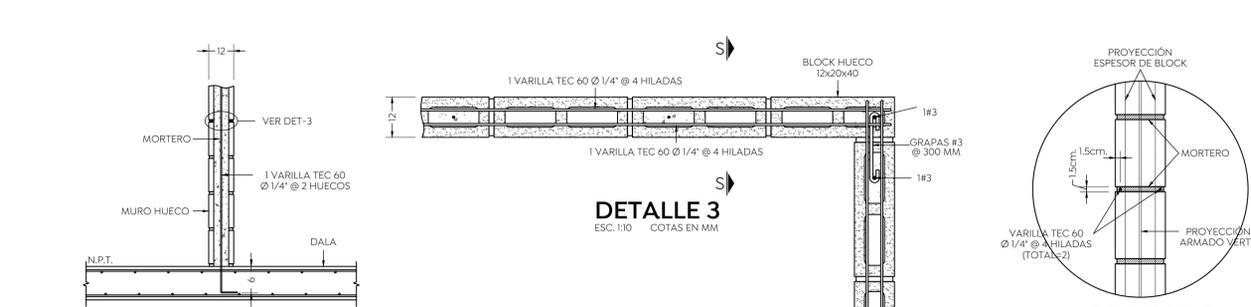
PLANTA ESQUEMÁTICO DE MURO REFORZADO DE BLOCK HUECO
ESC. 1:20 COTAS EN CM



SECCIÓN R-R
ESC. 1:20 COTAS EN CM



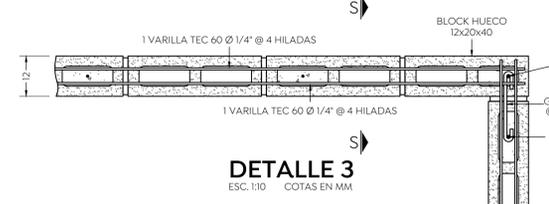
ALZADO ESQUEMÁTICO DE MURO REFORZADO DE BLOCK HUECO
ESC. 1:20 COTAS EN CM



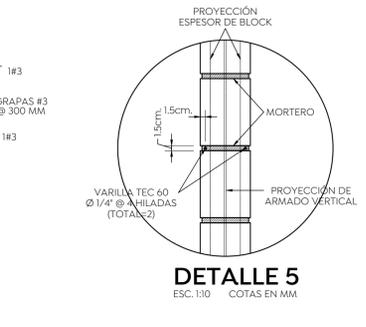
DETALLE DE ANCLAJE DE REFORZO VERTICAL
ESC. 1:20 COTAS EN CM



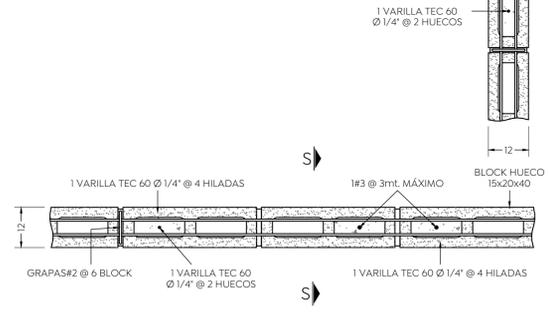
DETALLE 3
ESC. 1:10 COTAS EN MM



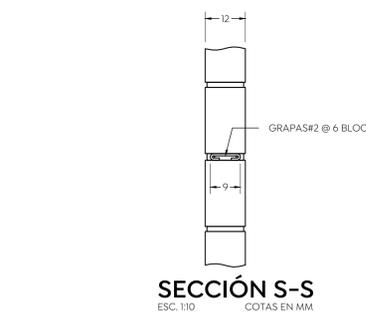
DETALLE 5
ESC. 1:10 COTAS EN MM



DETALLE 4
ESC. 1:10 COTAS EN MM



SECCIÓN S-S
ESC. 1:10 COTAS EN MM



NOTAS:

- La estructura metálica deberá seguir los procesos de calidad y fabricación indicados en el AISC360-16, AISC358-16, AWS D1.8/D1.8m-2016.
- Todas las conexiones tipo WUF-W y soldaduras a penetración completa deberán ser revisadas y validadas por un especialista en calidad de fabricación certificado ante el AWS, AISC e IMCA.
- Todas las soldaduras a penetración completa deberán ser sometidas a una prueba de ultrasonido.
- Las soldaduras a filete deben ser sometidas a pruebas con líquidos penetrantes, la cantidad y ubicación de las pruebas deberá determinarse de acuerdo con los procesos de calidad y fabricación citados en estos planos.



ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN SE DEBERÁ LEER Y ESTUDIAR EL PLANO E-00 QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES DEL PRESENTE PROYECTO

Nombre del proyecto:
Construcción del centro comunitario denominado Colmena Valle de los Molinos y obras complementarias, etapa 01.

Contenido del plano:
Proyecto estructural (Detalles de Cimentación)

No. Contrato:
DOPI-NUMERO DE CONTRATO PENDIENTE-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguilar Escatel

Jefe de área:
Ing. Adhax Yigael Gurrola Soto

Responsable del proyecto:
Ing. Salvador Hernández Pacheco

Ubicación:
Av. Valle de los Molinos S/N, Colonia Valle de los Molinos, C.P.45200, Zapopan, Jalisco

Norte:
Fecha: Octubre 2023

Escala: Indicada

Acreditaciones: Metros Clave: Número:
Revisión: 01 ES-02